

De actualidad.

Defiriendo á las repetidas instancias de varios importantes extractores, de algunos comerciantes y de numerosos obreros, en especial viticultores, nuestro excelente amigo y colaborador el ilustrado catedrático de este Instituto, D. Antonio Roma, ha escrito y enviado á Madrid la siguiente epístola, en demanda de justicia contra la irritante y demoleadora excepción para los riquísimos vinos jerezanos, recientemente votada por el Congreso, causa de la total ruina de nuestro decadente comercio vinícola.

A título de información y vendiendo los escrúpulos injustificados de su autor, publicamos dicho importante documento, seguros de que nuestros lectores han de saborearlo con íntima satisfacción, dado el fin patriótico y nobilísimo que persigue en estos instantes verdaderamente azarosos y difíciles para los intereses materiales de nuestro pueblo.

"Sr. D. Odón de Buen.
Madrid.

Mi distinguido compañero y correligionario: Invocando estos títulos y el de catalán, me atrevo á dirigirle una súplica que con el mayor encarecimiento le ruego acija benévolutamente.

Si en el Senado se aprueba la desgravación de los vinos en la misma forma que en el Congreso de los Diputados, esta comarca quedará completamente arruinada. No parece ser sino que se trata de una ley de excepción, con el propósito deliberado de acabar con esta ciudad, digna por todos conceptos de estimación. El negocio de vinos, principalísima fuente de riqueza de esta tierra, sufrirá el golpe fatal, porque se favorecerá el consumo de los vinos inferiores en graduación, resultando que los vinos de Jerez, de hecho, perderán el mercado nacional.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada anoche, acordó telegrafiar á los Senadores jerezanos Sres. Marqueses de Bartemati y de Albolodny y al jefe de la minoría solidaria del Senado, para que defiendan la total desgravación de los vinos, de modo que los beneficios alcancen á esta región. No sé si el Sr. Rusiñol está en esa; por esta causa y con el objeto de exponerle algunos detalles, escribo á usted.

Hace cerca de cuatro años que tengo el gusto de residir en esta ciudad; he seguido siempre con extraordinario interés la vida de este pueblo; he estado en contacto con todas las clases sociales, sin excluir á la obrera, con la que me unen afectos entrañables, y por estas consideraciones puedo hablar á usted con pleno conocimiento de causa.

La miseria que se ha apoderado de nosotros es verdaderamente desconsoladora. Por múltiples causas, que no es del caso exponer, el negocio de vinos se encuentra en decadencia, y, en virtud de esto, se hallan sin trabajo millares y millares de honrados padres de familia, arrumbadores, toneleros, viticultores, carreros, carpinteros, albañiles, etc., alcanzando, como es natural, el malestar á todas las clases sociales y aumentando de día en día la emigración en proporciones alarmantes. Si esto ocurre en el actual orden de cosas ¿qué no ocurrirá mañana, cuando se perpetre tamaña iniquidad, cuando el Senado muestre su aprobación á tan escandalosa injusticia? La ruina total y completa del negocio vinatero será

inevitable; los obreros arrumbadores, toneleros, viticultores, albañiles, carpinteros, carreros, etc., tendrán que emigrar en masa, en busca del pedazo de pan en lejanas tierras, gobernadas por hombres más justos; al comercio general se le hará imposible la vida; en una palabra, esta hermosa ciudad quedará sumida en la mayor postración, víctima del atropello de quienes tienen el deber sagrado de protegerla y ampararla para que recobre su pasada grandeza y alcance el florecimiento y bienestar á que tiene perfecto derecho.

Con toda mi alma le ruego, distinguido compañero, que ponga su palabra elocuente al servicio de esta causa justa, hermosa y humanitaria; que exponga en la Alta Cámara las amarguras de esta comarca tan terriblemente amenazada, y que haga las oportunas gestiones cerca de sus compañeros de minoría, para que todos los Senadores catalanes que se encuentren en esa se constituyan en defensores entusiastas de los sagrados derechos del pueblo de Jerez.

Si Ud. coopera con sus relevantes cualidades á que se consiga la total desgravación de los vinos, proporcionará una satisfacción inmensa á este catalán que le admira,

ANTONIO ROMA Y RUBIES.

Jerez de la Frontera, 25 de Julio 1907.

Campañas separatistas.

EL IMPARCIAL

(...el grupo que corea á sus oradores con el EXOTICO "molt bé.")
El Imparcial, 20 Junio.

¡Pobre Cataluña, y pobre España, si en las cuarenta y nueve provincias se hiciera el caso que ellos quieren de las excitaciones, uno y otro día repetidas, de unos cuantos señores, en cuyas intenciones será preferible que no ahondemos! Que esas excitaciones constituyen todo un sistema, una verdadera campaña, inspirada en un *partipris*; esto no hace falta averiguarlo, porque de mucho tiempo acá vienen demostrando los hechos y por tal manera y con tal evidencia lo demuestran, que los habitantes del Principado, después que durante largos años se cargaron de paciencia, soportando los desvarios de aquellos señores, acabaron, hace cosa de un lustro, por hacer lo menos que cabía practicar en caso semejante..... dejaron á El Imparcial que desenredara, ó enredara como quisiera, ese lamentable lío en que se metió, y con el cual ha ofuscado, y, aunque en mucha menor cuantía, sigue ofuscando cerebros de personas de buena fé y poco enteradas. El Imparcial no tiene público, grande ni chico, en Cataluña, y creo que tampoco en las Provincias Vascongadas y Navarra.

Sobre esta base podrán mis lectores fundar su criterio, al apreciar lo que respecto al Nordeste español y á cuanto de allí proviene, permítase decir, alterar ó inventar el órgano de la calle de Mesoneros Romanos de la villa y corte. Y si es cierto, como me dicen, que ese periódico ha descendido desde aquellos famosos 140.000 ó 150.000 ejemplares, cuya cifra ante figuraba y ahora no figura, á la izquierda de su "cabeza", hasta 60.000 que hoy se le atribuyen; ó 64.000 en días de cogida de algún diestro, ó con ocasión de algún "triple" crimen; si eso es cierto, ahí tendrán otra base preciosa para consolidar el criterio aludido.

No hay que decir que un escritor, por muchos elevado á la categoría de ídolo, y cuyo nombre no citaré, en "chacharas", "actualidades" y otros desahogos de igual naturaleza, sacunda que es un primor, un primor... lastimoso, esas supererofíticas campañas del diario *jingo*, que, por dicha de todos, empiezan ya á perderse en el vacío.

Que eso, el vacío es lo que en justicia,—justicia misericordiosa, se entiende—merecen los periódicos que, sin firma de nadie, es como decir como cosa de la casa, sueltan dislates como el que sirve de lema á este artículo, y, esta vez con la firma del "chacharista", de 27 del propio mes de Junio, en que figuran mis paisanos "tomando por mingo al "Ray Conquistador, por sus carambolas antinacionales".... Así, escribiendo enormidades de este jaez, es como entiende el mencionado diario del *trust*, que se hace patria y dinastía; así lo entienden escritores que harían bien en estudiar la historia; y antes que ella, lecciones de prudencia, oportunismo y amor á su país, en lugar de entretenerse fomentando rencores, sembrando cizaña, y agrandando distancias, sin duda con el nada plausible intento de renovar los tristes días de Olivares, y dar remate á la pobre nación donde escriben y para cuyos hijos escriben, y á cuyo postrer desastre, tanto cooperaron con su pluma.

Periódicos como ese y hombres como esos, son los que lanzan al viento, para que en alguna parte germine, y dé sus naturales frutos, la simiente aborrecible del SEPARATISMO, que dicen combatir. Sólo á periódicos como esos y á hombres como esos, se les ocurre atizar hogueras, que todos los patriotas se afanan, á fuerza de olvidos y á fuerza de afecto y simpatías interregionales, en extinguir por completo, y para siempre.

Esos hombres, á quienes compadezco, esos periódicos, á los cuales hay que sitiar por hambre, si no tuercen el rumbo y no se ponen de acuerdo con lo que exige el interés nacional, no dan muestras de sinceridad cuando callan lo que saben ó dicen lo que ignoran. Sus campañas incesantes, tenaces, en pró de una causa que presentan como española á los ojos del pueblo, y que no es en rigor, sino pleito personal, personalísimo, de algunos que han sido ministros, y de algunos otros que quieren serlo, sus campañas no son dignas del apoyo material ni moral de ningún español—castellano, andaluz ó catalán—que, en lo hondo del alma, sienta esa fraternidad santa de todas las regiones, y crea de buena fé que todas, dándose la mano, han de colaborar á la reconstrucción, y posterior grandeza de la patria que todos aman; todos..... menos esos cuantos caballeros que llevan siempre en los labios su nombre sagrado, y nunca en el corazón su afecto inquebrantable.

Contra ellos, contra esos SEPARATISTAS impenitentes, contra el virus de sus ideas, hay que tocar á rebato. Contra sus pérdidas insinuaciones, jamás rectificadas, hay que defender á toda hora la verdad, y, si se empeñan en su nefanda obra de desintegración y atavismo, hacer de ellos el vacío, ir todos á una, de mar á mar, desde Vigo á Cartagena, á crear y sostener, no contra las personas, pero sí contra esa propaganda impía de lesa nación, el más persistente y despiadado *boycottage*.

B. SANTOS Y VALL.

(De Solidaridad Andaluza.)

La reforma de la Ley de alcoholes.

A continuación publicamos, por creerlo de interés para nuestra localidad, las reformas que el "Sindicato Nacional de Viticultores y Fabricantes de Alcoholes, Licores y Aguardientes", solicita se introduzcan en el Reglamento para la ejecución de la ley de 19 de Junio de 1904, reformada por la de Julio de 1907:

"Art. 44. Después de pasar el alcohol neutro por el contador, el fabricante debe tener libertad para llevarlo cómo y á dónde le convenga, sin las trabas actuales de tuberías pintadas y bridas precintadas, porque si sale del aparato contado no puede hacerse fraude, y el que lo intente realizar lo mismo puede hacerlo sacando el líquido

del depósito que desviándolo de la tuba, por lo cual esa tra ba no representa prácticamente más que una molestia para el fabricante y ninguna garantía para el Fisco.

Art. 54. La contabilidad puede y debe simplificarse adaptándose á un libro de cargo de primeras materias con el rendimiento por alcohol absoluto, y otro de salida de fábrica por volumen y absoluto, sin que la Administración intervenga en la destilación y rectificación, buscándose la manera de que el fabricante no pierda libertad para esas operaciones y la Administración esté garantida.

Arts. 76 y 82. El 4 0/0 de cabezas y colas para desnaturalizar, es franquicia que no responde á la realidad industrial, pues la práctica acredita que ese tanto por ciento se eleva ordinariamente al 8, sobre todo cuando se rectifican alcoholes de orujo.

Art. 85. Este debe modificarse en el sentido de autorizar á todos los fabricantes de alcohol de orujo para desnaturalizar los que produzcan, si así les conviniere, en la misma forma que se concede por el art. 25 á las Sociedades Cooperativas.

Art. 86. Debe reformarse ampliando el tanto por ciento, pues los aparatos modernos de rectificación y las exigencias del mercado, exigen dejar un residuo muy superior á dicho 4 0/0, sobre todo cuando se trata de los aparatos "Guillaume", debiendo fijarse en el 8 0/0.

Arts. 102 y 103. Estos artículos deben suprimirse porque se refieren á la condicionalidad de los edificios fabriles, que al fin ha respetado la Administración.

Euhorabuena que se exijan todas esas circunstancias para las fábricas nuevas que se creen.

Art. 104. Suprimidos los partes para embotellar por la R. O. de 11 de Noviembre de 1904, huelga este artículo.

Art. 105. Los precintos, tanto gratuitos como de pago, deben sustituirse por un sello por el estilo de los timbres móviles, que sería más fácil de adaptar.

Art. 106. Los fabricantes de aguardientes y licores sólo deben llevar un libro, en cuyo cargo anotarán el alcohol absoluto que reciban, y en la data el equivalente al absoluto que expidan en forma de derivados.

Art. 110. Los exportadores de vinos y los fabricantes de mistelas deberían recibir garantido el alcohol y al exportar sus productos deducirles del cargo los grados invertidos en el encaebamiento y crianza de los caldos, cuyo procedimiento es más sencillo que el actual.

Art. 153. Deben prohibirse los alambiques dentro de las bodegas de los cosecheros de vinos, bien que se les conserve la franquicia del 15 por 100, con tal de que no excedan de 16° los caldos.

Art. 199. Los almacenistas y comerciantes al por menor no deberían desdoblarse con agua los alcohólicos potables porque se desnaturalizan, pero de mantenerse esa facultad debe equipararse á éstos los fabricantes de derivados, poniendo á unos y otros en la misma situación, y no teniendo más obligación los fabricantes aludidos que la de dar conocimiento á la Administración.

Art. 246. Debe modificarse á tenor de la R. O. de 12 de Mayo de 1905, á fin de que tanto en el interior de las poblaciones como en el exterior puedan circular los derivados alcohólicos, sin guías ni vendis, siempre que la remesa no exceda de 16 litros.

Art. 248. El papel en que se imprimen las guías y vendis debe ser ligero, Actualmente el papel es grueso, se corta cuando se dobla y pesa mucho, por lo que aumenta el gasto del franqueo postal.

Art. 251. Los almacenistas tienen que conerretar las ventas á las horas que funcionan las oficinas de la Administración. Como éstas no están abiertas muchos días laborables para el comercio y además éste trabaja mayor tiempo, es preciso modificar este artículo en el sentido de que el fabricante y el almacenista puedan expender esos documentos sin la previa intervención, bien que se obliguen en todo caso á recabarla dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes.

Además, las guías deben reformarse de tal manera que, imitando á las letras del Giro mutuo, tengan distintos cupones que encajen con la matriz de tal suerte, que cortando uno sea imposible la menor alteración.

Art. 260. El retorno de los alcoholes y sus derivados, por deje de cuenta, debe facilitarse para evitar los perjuicios que ahora se irrogan á los fabricantes y almacenistas, disponiéndose que se les admita un nuevo cargo en el libro para poder dar salida á la partida devuelta, quedando como comprobante de dicha operación la misma guía ó vendi que sirviera para su expedición, con una simple diligencia que acredite la salida de aquella localidad, del jefe de la estación ferroviaria si la hay, ó del alcalde ó del juez municipal si no existiere aquélla.

Esta facilidad debe aplicarse también en los casos en que la mercancía rechazada en un punto la pueda colocar en otro el fabricante remitente.

Además, que las guías puedan endosarse tanto dentro como fuera de la población donde radique la fábrica, y que si para el segundo caso fuera precisa la autorización de la Superintendencia, se otorgue ineludiblemente dentro del plazo de cinco días á lo sumo.

Art. 298. Debe suprimirse y caso de que no desaparezca debe reformarse fijando que no se pueda preinter el aparato de destilación en tanto que el fabricante no lo pida al Inspector, declarando que por lo menos en el espacio de un mes no habrá de funcionar.

Art. 306. Los actos ó omisiones constitutivos de delitos ó faltas de defraudación no deberán castigarse con arreglo á los preceptos de la ley de contrabando y defraudación, sino por la especial de alcoholes.

De la clasificación que este artículo hace de delitos y faltas de defraudación y faltas reglamentarias, debe desaparecer la distinción de los dos primeros para que se fije solamente faltas de defraudación y faltas reglamentarias, sancionadas más justa y más técnica que la actual.

De las faltas de defraudación deberá entender una Junta compuesta de personas que no tengan, como ahora tienen, dependencia inmediata respecto al Delegado de Hacienda, pues son jueces sin la libertad necesaria para fallar.

Es así mismo necesario, para que la justicia administrativa merezca tal nombre, que en ese tribunal tenga mayor representación el expedientado, así como que no se constituya en ningún caso sin la presencia de todos los vocales.

En las Juntas Arbitrales debe hacerse lo mismo, para que los contribuyentes tengan garantía de que son juzgados con imparcialidad y sin prejuicios contrarios á sus intereses.

El límite de 1.500 pesetas establecido para poder recurrir en alzada, debe modificarse fijándolo en 500 pesetas, porque resolviendo los Delegados las alzas, resulta que la Administración provincial resuelve dos veces.

Es también de toda conveniencia fijar responsabilidad á los jueces de esos tribunales, ya por las infracciones legales, ya por los errores manifiestos en que incurran con daño del contribuyente.

Art. 308. (Casos 2.º y 3.º).—Debe distinguirse en ellos la elaboración, circulación y detención procedentes de aparatos declarados, de aquellos otros que no lo estén, porque la penalidad debe ser distinta y porque es preciso evitar que se imponga una misma sanción, pues en un caso la responsabilidad es menor que en el otro, pudiendo ocurrir hasta que no exista falta.

Art. 308. (Caso 11).—Debe suprimirse la responsabilidad que hoy se exige, cuando en las declaraciones de factura no concuerda el peso con los bultos, porque esto ocurre siempre por error fácil de cometer, ó á consecuencia de mermas y derrámenes.

Art. 312. (Caso 1.º).—Suprimir el enojoso é innecesario detalle de la pintura de los tubos.

Art. 314. (Casos 1.º, 4.º y 5.º).—Debe rebajarse el tipo máximo de 250 pesetas á 100 pesetas.

Art. 317. (Casos 3.º, 4.º y 5.º).—Que se consideren los hechos á que se refieren como falta reglamentaria, bastando el apercibimiento.

El caso 6.º debe modificarse disponiendo que caso de derrámenes probados, se devuelva al fabricante el importe de los derechos correspondientes, mediante certificaciones expedidas por el jefe de la estación é interventor del tren.

Las mermas ocurridas en los depósitos, sólo devengarán la cuota por fabricación, cuando se justifique por el Ins-

pector que vigila la contabilidad de las entradas y salidas de alcohol absoluto.

OTRAS ADVERTENCIAS.

- 1.ª Debe suprimirse la tarjeta postal que se dirige a la Dirección general de Aduanas por cada guía que se expide, pues ya se ha demostrado su inutilidad.
2.ª Debe suprimirse la relación diaria que se remite a la Administración de Hacienda de las guías expedidas, siempre que éstas hayan sido visadas por el Inspector respectivo.
3.ª Que una vez pagado el descuento que el fabricante contraiga con la Administración, pueda reanudar el trabajo sin previo permiso.
4.ª Que las expediciones de alcohol y sus derivados no se detengan, siempre que conste en la guía que el impuesto está pagado.
5.ª Que los fabricantes puedan entrar y salir a cualquier hora en sus depósitos, de los cuales obra una llave en poder del Inspector, adoptándose medida que garantice la libertad de aquél y los intereses de la Hacienda, amparados ya por la relación de las existencias depositadas.
6.ª Que los aforos en las fábricas de los derivados se haga por el simple total de litros y sin necesidad de clasificaciones, toda vez que los adendos se liquidan a la salida por volumen y graduación.
7.ª Que en los locales de las fábricas de licores se permita almacenar cualquiera mercancía que no esté afectada por la ley sobre los alcoholes.
8.ª Que baste la garantía del fabricante de licores y no se le obligue a buscar dos firmas, toda vez que en la Dirección de Aduanas consta la responsabilidad de cada uno, porque lleva las cuentas de entradas, salidas y existencias para la formalización de las liquidaciones mensuales.
9.ª Que en caso de que no se supriman las relaciones diarias que de las operaciones vienen dando innecesariamente los fabricantes, se les provea de unas postales "ad hoc", para ahorrar el gasto de correo y de papel, que constituye un sacrificio no pequeño, y facilitar las remesas de los cajetines de las guías y de los vendis.
10.ª Es indispensable introducir en el Reglamento un artículo, por el cual se disponga que a los aguardientes y licores embotellados que se exporten no alcancen las precintas de pago, a fin de no gravarlos con ese impuesto, que perjudicaría la salida al extranjero de esos productos.
El art. 21 de la ley está terminante al fijar las franquicias para todo lo que se exporte, pero precisa aclarar el punto en el Reglamento para evitar confusiones.

La partida de ayer fue de las más interesantes, pues entre los jugadores reinó el mayor entusiasmo.

En el descanso fueron obsequiadas las señoras con té y pastas.

Entre la distinguida concurrencia recordamos a las Sras. de Díz (D. S. y D. T.), de Saujón, Pemartín, Martel, Goytia (D. J.), Simó, González (D. P.), Domecq (D. M.), Ponce de León (D. J. M.), Ysasi (D. M.), Williams (A. D.) y las Srtas. Pilar Martel, María Luisa Díz, María y Angeles Díz Gutiérrez, Luisa, Lola y Margarita González Gordon, Mariana Goytia, Angela Pemartín, María Simó, Belén y Lucía Ríos, María Ponce de León, María Pape, Isabel y Angela González Agreda, Milagro Giles, Magdalena y Rosario García Pérez, Angela Ivison, Mis Fly y otras muchas que sentimos no recordar.

En la próxima semana marcharán a Inglaterra nuestros distinguidos convencidos D. Tomás Vergara y Mr. Kenneth Mackenzie.

Deseamosles feliz viaje. IZAGON, PIFER Y C.ª

CRÓNICA RELIGIOSA.

Con la solemnidad acostumbrada celebróse ayer en la iglesia parroquial de Santiago la fiesta del Patrono de España.

Cantada Tercia, comenzó la Misa celebrando el cura del Salvador, D. Manuel Jiménez Durán, auxiliado de los Sres. D. José Ruiz y Ruiz y D. Francisco Ruiz Sánchez, y de Maestro de ceremonias D. Manuel Orellana.

El altar mayor se hallaba adornado elegantemente, luciendo la magnífica Custodia; también se usó el grandioso terno grana bordado en oro.

La capilla interpretó muy bien la bonita Misa del maestro Ovejero.

El Rector de la parroquia D. Rafael Rodríguez predicó eloquentemente sobre la fe de España y Santiago, desarrollando el tema con brillantes párrafos.

Por la tarde se llevó en procesión Su Divina Majestad, oficiando el Economo de San Miguel D. José Vides, dando la bendición y reservándose.

En los cultos la concurrencia fue extraordinaria.

El Regimiento de Caballería, con sus jefes y oficiales, asistieron a la Misa que su capellán celebró en la iglesia de San Pedro, honrando en la parte religiosa al Patrón del Arma.

Hoy celebran solemne función a Santa Ana, los RR. PP. Carmelitas.

Gacetas.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 25 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Meteorological observation and value. Includes rows for Temperature maximum (28.50), minimum (16.50), medium (22.50), maximum at sun (31.00), solar radiation (4.00), terrestrial radiation (3.00), water vapor tension (18.15), hygrometric state of air (71.25), barometric pressure (768.21), evaporation in millimeters (8.00), rain in m.m. (0.00), wind direction (0), and wind velocity in kms. (107).

La ley de excepción contra Jerez.

Como era de esperar, la carta de los diputados mauristas excusándose de haber votado contra los intereses de su pueblo, no ha convencido a nadie; los individuos de la comisión no se contaron; aceptaron lo conseguido y nada más, en vista de que no podían obtener otra cosa en el proyecto de Ley; pero el verdadero campo del diputado es el Parlamento, allí debieron defender a su pueblo con su voto, en vez de perjudicarlo, por muy grandes que fuesen para ellos los intereses políticos.

Estos eran los comentarios que hacían en todos los círculos las personas imparciales, y que nosotros trascribimos en honor de la justicia.

Por el telegrama recibido anoche a última hora, vemos que el Ministro Sr. Lacierva, se propone establecer el teléfono entre todas las capitales y pueblos importantes.

Lo que es de absoluta necesidad también es que el teléfono ha de ser útil, es que se reduzcan las tarifas de modo considerable; a 20 pesetas mensuales, es imposible que el gran invento pueda producir los resultados que en todos los países civilizados produce.

Nos aseguran que en Suecia vale el abono de cada aparato 4 francos anuales, cualquiera que sea la distancia para comunicar; de este modo el teléfono es utilísimo y además un negocio excelente, porque el número de abonados es extraordinario, aumentando de este modo la utilidad y eficacia de este medio de comunicación.

Veremos si alguna vez dejamos de hacer las cosas al revés.

Triste aniversario.—En la fecha de hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento de la virtuosa y bella señorita Pilar Primo de Rivera y Orbaneja.

Con tan triste motivo, enviamos a su distinguida familia el testimonio de nuestro verdadero pesar.

Gran regalo.—En la Droguería SIGLO XX, de los Sres. Alonso y Dorantes, Plaza Alfonso XII núm. 6 y San Miguel núm. 2.

Centro Católico de Obreros.—Ayer, día de Santiago, con motivo de celebrar su fiesta onomástica el Rvd. P. Santiago López de Rego, S. J., tuvo lugar una velada literario-musical en dicho centro.

El alumno de la escuela nocturna, Rafael Agabo Sampablo, pronunció con gran elocuencia, impropia de su edad, un bonito discurso titulado la "Religión y las Ciencias Históricas," siendo muy aplaudido, así como D. Manuel Facio por el suyo.

El Rvd. P. Santiago, con fácil y elocuente palabra, dió las gracias a los concurrentes por el acto que se había celebrado, terminando dicha velada con un coro cantado por los alumnos y acompañado al piano por el Director de las Escuelas, D. Manuel García Santamarina.

El Padre Rego ha trabajado tanto por el bien de los obreros en nuestra ciudad, que éstos le tienen un entrañable afecto, no sabiendo como demostrarle su gratitud por el gran bien que constantemente reciben. En efecto, este ejemplar sacerdote, no perdona medio alguno por procurar el bien moral y material de los obreros, instruyéndoles, educándoles y proporcionándoles grato solaz en los días de fiestas, habiendo sido el alma de la instalación del Centro Obrero, en las buenas condiciones que hoy se encuentra.

El Padre L. Rego ha hecho importantes estudios sobre Cajas de Ahorros para obreros, y es probable que venciendo su exagerada modestia, podamos en breve publicar algunos de estos estudios, a fin de que pueda servir para en unión de otros proyectos que habrán de presentarse, formar ideas precisas sobre cuales hayan de ser las bases que en Jerez convengan para la transformación del Pósito.

Ayer a las cuatro de la tarde le fué administrado el Santo Sacramento del bautismo en la iglesia parroquial de San Miguel, a la hija de los señores de Aranda (D. Fermín).

Fueron padrinos sus tíos D. Diego Ferguson y su esposa D.ª Josefa C. Aranda de Ferguson.

A la nueva cristiana se le impuso el nombre de Pilar.

Terminada la ceremonia religiosa fueron los concurrentes a casa de los padres, donde se les sirvió un espléndido lunch.

Buen rasgo.—El exalcalde de Sevilla D. Cayetano Luca de Tena, que se encuentra en París, ha telegrafiado al señor Marqués de Gandul ofreciéndole 1.000 pesetas para contribuir a los gastos de la colonia escolar en Chipiona.

Plácemes de todo género merece el señor Luca de Tena por este rasgo de noble desprendimiento.

Trenes especiales.—Dice la "Revista Portuñesa":

"Puede considerarse un hecho que habrá trenes especiales entre Jerez y el Puerto, durante el próximo mes de Agosto.

D. Luis Pérez ha recibido anoche carta del Agente comercial de dicha Compañía, D. Mónico Estrada, el cual vendrá muy en breve para ultimar los detalles que faltan."

Teatro Esclava.—La segunda representación por esta Compañía de la notable comedia El genio alegre, llevó mucha concurrencia al Teatro, estando ocupado casi todas las gradas y buena parte del patio de butacas.

El público sale siempre encantado de la preciosa obra, que hace admirablemente esta Compañía, y aplaude con entusiasmo los pasajes más culminantes de ella.

Esta noche se anuncia el estreno de la graciosa comedia en dos actos, arreglo de D. José Núñez de Lara; Los pavos reales. En su desempeño tomarán parte la señorita Sampedro, Sras. Rodríguez, Corona, Carrasco, y Santero y los Sres. Espantaleón, L. Serano, Arespa, Benetty, Estévez, Espantaleón (hijo) y Noguera.

Ha dado a luz felizmente una niña, la distinguida señora de D. Manuel Rivero y González.

Tanto la madre como la recién nacida, se encuentran en buen estado de salud.

Enviamos a los Sres. de Rivero, nuestra cordial felicitación.

Muy en breve se publicará en Cádiz un nuevo periódico político, titulado El Progreso.

Café Marcato.—Tueste diario a máquina resultando el café limpio de impurezas y con todas sus aceites esenciales.

Torrefacción sin competencia. Almacén calle Letrados esquina a la de Latorre.

Encuétrase gravemente enferma en Vejer una hija de D. José Mora Figueroa.

Muy vivamente deseamos el restablecimiento de la enfermita.

BALNEARIO 'VICTORIA' CÁDIZ

Inauguración en la 2.ª quincena del corriente mes de Julio

Este magnífico establecimiento, que puede competir con los mejores de su clase que existen en España, se halla situado en la hermosa playa Sur de extramuros de esta ciudad. Dicha playa, que mide ocho kilómetros, no tiene rival por su admirable orientación a mar abierto, en aguas del Atlántico de absoluta pureza, por hallarse alejada de la desembocadura de ríos y del desagüe de alcantarillas. También es notable por su fina y limpia arena y por ser muy lina y de declive tan suave, que queda al descubierto en una extensión de mas de 100 metros en las bajas mareas, circunstancia que garantiza la seguridad de los bañistas.

La instalación para baños la constituyen dos grandes Casetas o Galerías para Señoras, otras dos para Caballeros y veinte Casetas pequeñas móviles montadas sobre ruedas de hierro. Todas ellas estarán dotadas de las mayores comodidades que pueden exigirse.

En la parte central del extenso perímetro de 500 metros que limita el Balneario por la parte de tierra con una elegante verja, se ha construido un hermoso edificio de dos cuerpos.

GRAN CASINO

de 54 metros de frente por 14 de ancho, cuya elegante construcción de hierro y material, tendrá carácter permanente y será utilizado en todas las épocas del año. Contendrá en su interior un excelente restaurant, café, cervicería, salón de espectáculos, amplia terraza sobre el mar, departamentos de baños templados dulces y de mar, salones de billar, música, lectura, etc.

FESTEJOS

En las noches de verano habrá espléndidas iluminaciones eléctricas y el público disfrutará gratis de diversos espectáculos, tales como conciertos musicales, vistas cinematográficas, fuegos artificiales y otros.

Además se celebrarán festivales extraordinarios y Carreras de Caballos en la hermosa playa.

La Sociedad del Tranvía eléctrico está construyendo un ramal que llegará a la puerta central del Balneario, y se expendrán billetes combinados, con entrada en el establecimiento, a precios reducidos desde Cádiz y desde la inmediata ciudad de San Fernando. Para carruajes y peatonos se ha construido una amplia avenida desde la carretera general.

La temperatura media de este establecimiento es durante el verano, a las dos de la tarde, de 20 a 25 grados centígrados.

Tanto en Cádiz como en San Fernando, existen hoteles y otros alojamientos cómodos y económicos para los bañistas forasteros.

Billetes diarios especiales de baños entre Sevilla a Cádiz.—Billetes de ferrocarril de ida y vuelta con tarifa reducida desde Madrid a Cádiz y estaciones intermedias.

Los aficionados a la Astronomía tendrán ocasión de contemplar hoy en la constelación Pícis, a las primeras horas de la madrugada, al planeta Saturno adornado con su admirable anillo y rodeado de su corte de satélites.

El majestuoso anillo, que mide unos 300.000 kilómetros de diámetro y sólo 500 de espesor, se presenta pocas veces de llano, es decir, en condiciones de que podamos admirar la preciosa joya, pues cuando se presenta de canto no se ve.

Dos veces cada revolución de Saturno alrededor del Sol se repite este fenómeno, ó sea próximamente cada quince años.

Hoy Viernes, a las ocho y media de la noche, dará una conferencia en el Centro Católico de Obreros, situado en la calle Cardenal Herrero núm. 40, el ilustrado orador sagrado D. Fernando Torralva y García. El tema escogido es: "El socialismo no soluciona la cuestión social."

Damos las más expresivas gracias a la Junta Directiva de dicho Centro, por la atenta invitación que para asistir al referido acto se ha servido enviarnos.

En Belgrado circula el rumor de que el rey Pedro de Servia abdicará la corona en su hijo mayor y se retirará a Hungría, donde tiene una magnífica posesión.

En Narbona y otras ciudades del Mediodía de Francia, han empezado a retirarse las tropas que se movilizaron al iniciarse los desórdenes.

Hoy hace un año del fallecimiento del Sr. D. Manuel Díez y Fernández de la Somera (q. e. p. d.), con cuyo motivo reiteramos a su familia el testimonio de nuestro pesar.

Movimiento solidario.—En Galicia se propaga notablemente de día en día el movimiento solidario.

Están organizándose varios actos públicos, en los que harán uso de la palabra distinguidas personalidades de todos los partidos. En nuestra región va conquistando simpatías, por lo que vemos en varios colegas. Lo mismo ocurre en Extremadura, Vascongadas, Aragón; hasta en Castilla cuenta con bastantes partidarios. Pero donde es manifiesta el movimiento con toda intensidad es en Valencia, en las Baleares, y especialmente en Cataluña. En esta última región puede decirse que la Solidaridad lo ha arrollado todo. Recientemente se ha efectuado una elección parcial para Diputados provinciales, sin que los antisolidarios se hayan atrevido a presentar candidato. Lo mismo ocurre en el distrito de Torroella, respecto a la elección de Diputado a Cortes que en breve se efectuará, sin que los antisolidarios intenten ni siquiera la lucha. Por último: numerosas sociedades recreativas se han convertido en centros republicano-autonomistas, declarando que ingresan oficialmente en la Solidaridad.

Los riegos del Guadalquivir.—El Sindicato de regantes de Sevilla ha entregado al director general de Obras públicas la escritura de su constitución, en la que se compromete a pagar el 50 por 100

del importe de las obras para riegos de una zona de 20.000 hectáreas.

En estas obras se comprenden las de la presa de Peñafior, los cuatro primeros trozos hasta el río Guadaira y el pantano de la Aceña.

El Sindicato se ha formado con los principales terratenientes, algunos de los cuales tienen inscritas 1.000 hectáreas.

El colmo.—¿Es posible comprar estamin de pura lana, en todos colores, a menos de una peseta la vara?

—No.

—Pues en el establecimiento de tejidos y quincalla de Enrique García Guisado, San Agustín 21, se venden a ese precio y además las medias para señoras, que en todas partes valen 2 pesetas, allí a 1'10.

La Unión gremial de Sevilla ha entregado al Sr. Rodríguez de la Borbolla un escrito dirigido al presidente del Senado, en demanda de que no se apruebe el proyecto de los azúcares. El escrito está concebido en igual forma que el que se dirigió al Congreso.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido real carta de sucesión en el título de barón de Sabasona a don José Díez de Tejada y Vargas Machuca, por fallecimiento de su señor padre.

Dicen de Amusco (Palencia), que continúa la emigración de familias obreras, hasta el punto de que 500 vecinos que contaba el pueblo, quedan sólo 300.

Dicen de Barcelona que ha regresado de San Benito de Bages, don Santiago Rusiñol. A ratos perdidos ha escrito el primer acto de una comedia dramática destinada a Romea, que lleva por título L'hereu escampa y que constituirá un cuadro completo de las costumbres políticas de nuestra época. Los que han escuchado la lectura de dicho acto dicen que si los restantes están a la misma altura, desde luego puede anticiparse que L'hereu escampa será la obra más genial de Rusiñol.

Demostrado por la experiencia.—El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda a las digestiones y quita el dolor.

Militar.—Ha sido destinado al Regimiento Cazadores de Alfonso XII, el segundo teniente de caballería, Sr. Alonso Quintero.

D. E. P.—Ha fallecido en Huelva el gobernador civil de aquella provincia, D. Manuel Monti y Elizalde.

Con motivo de celebrarse ayer la fiesta de Santiago, patrón del arma de caballería, se sirvió un rancho extraordinario a las fuerzas del Regimiento Cazadores de Alfonso XII.

Lesionados.—En la Casa de Socorro, fueron ayer curados de primera intención cinco individuos.

Enferma.—Continúa en el mismo estado de gravedad, la estimable señora D.ª María del Desconsuelo López, viuda de Perea.

El naufragio del "Columbia"

Nuevos pormenores del siniestro

Según los despachos de San Francisco de California, en el momento de ocurrir el choque de los vapores Columbia y San Pedro el mar estaba en calma y la mayoría de los pasajeros del Columbia se hallaba acostada aún.

El capitán, Mr. Drcan, se encontraba sobre la pasarela cuando vio llegar al San Pedro. Ordenó contravapor, pero demasiado tarde para evitar la colisión.

El Columbia fué abordado por el costado de babor, siendo aplastadas varias personas que se hallaban en sus camarotes.

Otros individuos, a medio vestir, se precipitaron sobre el puente, y comprendiendo que el barco se iba a fondo, se arrojaron al mar y se dirigieron a nado hacia el San Pedro.

La mayor parte de las chalupas echadas al mar quedaron destrozadas. El Columbia se hundió rápidamente, con gran número de pasajeros. El capitán no hizo nada para salvarse, y pereció ahogado.

Los supervivientes sufrieron terriblemente durante dos horas, y estuvieron persuadidos de que iban a parecer, hasta que vieron acercarse al San Pedro el vapor Roanake.

Todos los pasajeros salvados del Columbia declaran unánimes que los tripulantes del vapor hicieron cuanto estuvo en su mano para evitar que se ahogaran los viajeros. La mayoría de éstos procedían de la costa septentrional del Pacífico ó de San Francisco de California.

NOTAS SPORTIVAS

Como anunciamos a nuestros lectores se celebró ayer tarde en la hacienda del "Cariba" una animada partida de Polo, en la que tomaron parte los señores siguientes: por el bando rojo don Salvador Díez, D. Manuel de Ysasi, don Diego de Agreda y D. Salvador Díez Gutiérrez y por el bando blanco, los señores D. Luis de Ysasi, D. Kenneth N. Mackenzie, D. Fernando Ponce de León y D. Patricio Díez.

Después de empeñada lucha ganaron los blancos por tres tantos.

DE SOBRE MESA

Modo de fomentar la industria vinatera.

Así como se fomenta la fabricación de armas blancas practicando el cacheo porque en seguida compran otras los cacheados, creo que para fomentar la industria vinatera, convendría que la autoridad mandara vaciar el vino existente en las tabernas, para que los taberneros repongán las existencias comprando a los cosecheros.—Un asilado en el manicomio de Sevilla.

Se ha abierto un concurso para erigir un monumento a la Independencia Argentina que deberá ser inaugurado el 25 de Mayo de 1910 en Buenos Aires.

El costo de las obras asciende a 1.500.000 francos.

El concurso será internacional y se cerrará el 31 de Octubre próximo.

El Bañero.—Dice el "Diario de Cádiz":

"Esta tarde, como todas, vióse animadísimo con la concurrencia de público el Bañero Victoria, cuyos departamentos, salones, dependencias, terrazas, cuartos de baños y cuanto constituye el soberbio conjunto, fueron visitados y admirados con complacencia

La playa en la extensión del Bañero que, como se sabe, es considerable, está cuidadosamente atendida y limpia.

Ultímanse los firmes arrecifes que conducen a casetas y galerías.

Las escaleras de entrada a la terraza superior están terminándose y de la grandiosa y artística estantería y espléndido mostrador del pabellón alto, sólo falta la colocación de la tapa de piedra que lleva este.

La obra de carpintería, hecha en los acreditados talleres de D. Matías Rodríguez, es objeto, por su factura y elegancia, de merecidos elogios.

Los amplios terraplenes a derecha e izquierda del bañero, anteriores al muro que lo cerca, se están limpiando de montículos de tierra y arreglándolos en condiciones de cómodo paseo.

A la amplia cocina se le dan los últimos toques y encuéntrase ya en disposición de funcionar.

Todos los Consejeros reuniéronse esta tarde en el Bañero. A éste llegaron numerosos carros con provisiones de boca, vinos, licores y artículos varios, trasladándose a la despensa que está surtida con lujo.

También han empezado los trabajos de reparación de la carretera general, haciéndose la travesía, por tanto, con la comodidad que el paseo requiere."

Elevación de agua de pozo.—El procedimiento más económico y al mismo tiempo más seguro y constante de elevar el agua de pozo en los puntos próximos a la red de cables eléctricos es el de utilizar una bomba accionada por electromotor resultando el costo del metro cúbico de agua de 5 a 10 céntimos de peseta según la importancia del consumo.

LA SOCIEDAD ELECTRICA MODERNA DE JEREZ calle Doña Blanca n.º 15 se complacerá en facilitar todos cuantos datos se le pidan acerca del coste de la instalación y funcionamiento de los acreditados grupos de bombas-electromotores que construye la casa SIEMENS & SCHUKERT de Berlín y al mismo tiempo podrá enseñar varios modelos funcionando perfectamente.

Los grupos denominados domésticos NO NECESITAN DEPÓSITO DE AGUA toda vez que funcionan al abrirse el grifo con interruptor eléctrico.

Las bodegas y demás establecimientos industriales amortizarán en un año o menos tiempo el valor de la instalación con las economías que proporciona este sistema de obtener el agua.

La táctica de Burguete.—Por fin se ha terminado la impresión del proyecto de reglamento táctico para Infantería del ilustre y laureado comandante de dicha Arma, D. Ricardo Burguete.

Hemos tardado en España en imprimirla más que en algunas naciones extranjeras en conocerla y llevar a la práctica algunos de sus fundamentos.

Esta obra—sobre la cual no ha recaído aún definitivo acuerdo oficial—se vende ya al público.

La "Gaceta de Bolsa" de Peteraburgo, dice que vienen haciéndose en los astilleros del Báltico activos preparativos para construir con rapidez varios acorazados de 22.000 toneladas.

En Londres se ha recibido un despacho de Spitzberg, dando cuenta de haber llegado allí el aerostato de la expedición Vellman que se propone llegar al Polo Norte. Cuando se reparen las averías que ha tenido el globo a causa de los fuertes vientos que ha sufrido, se reanudará la jornada, creyéndose que la partida será en la primera semana de Agosto.

El precio medio del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana anterior, ha sido el siguiente:

Salamanca, 25'15 pesetas los 100 kilogramos; Zamora, 25'99; Palencia, 26'58; Valladolid, 26'53; Burgos, 26'99.—Precio medio general, 26'04.—Precio medio de la semana anterior, 25'84.—Diferencia en baja, 0'20.

De Petersburgo dicen que la escuadra que manda el almirante Yessens ha encontrado, flotando en alta mar, un globo militar que se había elevado el pasado viernes en Tsarskoie-Selo, tripulándolo cuatro oficiales. Se cree que éstos han perecido.

+
Mañana 27 de los corrientes
9.º ANIVERSARIO
DE LA ILMA. SEÑORA
DOÑA ELENA DE PÁRAMO
Y DEL CORRO
(O. S. G. G.)

A las nueve de la mañana, la Comunidad del Carmen celebrará HONRAS SOLEMNES en sufragio de tan piadosa bienhechora, suplicando a las personas devotas de la Santísima Virgen, se sirvan tomar parte en tan caritativo acto.

Noticias de Sevilla:
Se encuentra enfermo el conocido ganadero D. Félix Urcola. Cuando se restablezca de su enfermedad marchará con su distinguida esposa a realizar una excursión por los puertos del Norte de España.
—Ha marchado a Miranda del Ebro para tomar las aguas de Sobrón, el Sr. Marqués de San José de Serra, acompañado de sus distinguidos hijos D. Carlos y D. Fernando.
—Se encuentra en Sevilla el opulento banquero cordobés D. Pedro López.
—Ha tomado posesión del cargo de jefe provincial de Fomento y presidente del Consejo de Agricultura, D. José Benjumea Pareja.
—En el expreso marcharon a Madrid la esposa é hijas de D. José Montes Sierra.
—Ha dado a luz un hermoso niño la distinguida esposa de D. Rafael Luca de Tena.
—Se encuentra gravemente enferma en Ronda, la hija del coronel de caballería señor Lerdo de Tejada.
—Ha fallecido en esta capital el procurador don Juan Delgado.
—La distinguida familia del señor León y Primo de Rivera (don Diego), pasará la temporada veraniega en San Sebastián.
Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias y guías. Se remiten gratis.

MADERAS DE FLANDES
Y DEL PAIS.

Están descargando actualmente en el puerto de Sevilla los magníficos vapores *Fylla* y *Gerda* con dos grandes cargamentos completos de tabloncillos de tablas, que antes de entrar en almacén, se venden allí sobre muelle, en condiciones ventajosas, por vagones completos.
También está al llegar a dicho puerto el vapor *Glenvod*, con un cargamento Pino Tea, procedente de Pensacola.
Así mismo está navegando con rumbo a Málaga el vapor *Fionia*, con cargamento Pino Rojo y Abeto de Suecia.
Dirigirse a sus dueños los Sres. Carbonell y Compañía, de Córdoba, ó a sus representantes en ésta Sres. GABRIEL GARCÍA RUIZ y HERMANO, Doña Blanca número 3 duplicado.

Anuncios de interés

BALNEARIO
DE
San Telmo

Durante la temporada oficial, 15 de Junio a 15 de Octubre, el Médico Director tiene establecidas las siguientes

HORAS DE CONSULTAS

En el Bañero . . . De 7 a 9 de la mañana.
De 5 a 6 de la tarde.
De 11 a 12 de la mañana.
En la Ciudad. . . De 3 a 4 de la tarde.

Soldados y pobres de solemnidad, de 8 a 9 de la mañana en el Bañero.

ENSERES DE LABOR
Se venden en la bodega calle Egido número 2.

SE DESEA
arrendar un buen piso ó casa entera en sitio céntrico, y con sol de mediodía.—En esta imprenta se reciben los avisos. Urge contestación.

LANAS
Se vende lana basta de vellón, para colchones, a 17'50 pesetas la arroba de 11'50 kilos y lana fina de vellón, para almohadas, a 18'75.
Zarza 1, principal

ALMONEDA.—Se venden
muebles buenos y baratos en excelente estado de conservación.—Calle Guadalete 21, de 12 a 5 de la tarde.
Se vende también un buen piano.

Viena-Miramar
SANLUCAR DE BARRAMEDA.

Este acreditado restaurant, que está a orillas del mar, queda desde hoy abierto al público.
Los veraneantes encontrarán en VIENA MIRAMAR todas las comodidades, así como abonos a precios baratos y esmerado y buen servicio de Pastelería, Nevería, Café y Restaurant, a cargo del popular maestro de cocina JOSE CABALLERO PEREZ.



CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS
FUNDADA EN 1886.
OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Contratar, revisar y arreglar las pólizas de seguro, auxiliar y defender los derechos de sus abonados en caso de siniestro, todo mediante una módica prima anual, que varía desde un 30 hasta sólo un 8 por 100 de la prima del seguro, según la importancia de éste.

Capital contrasegurado
1.472 millones de ptas.
Números de Pólizas suscritas
30.163.

El 70 por 100 de las Pólizas de seguro revisadas tenían grandes defectos, que han sido rectificados por los Inspectores de La Ibérica.

Prospectos y más detalles se facilitan por el delegado en la provincia, GERMAN GARCÉS, José del Toro, 17, CADIZ.

VINO DE YODO - PEPTONA
MATUTE

• Cura la Anemia, Debilidad general, &c.

De venta en Jerez: Farmacia del Dr. Luque y principales.

Sección Religiosa.

JUBILEO.—Capuchinos.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—Señora Santa Ana, Madre de Nuestra Señora.
MAÑANA.—Stos. Pantalón y Aurelio, mrs. Hospicio Provincial.

Hoy Viernes tendrá lugar la solemne función religiosa que en honor del Apóstol de la Caridad y Padre amantísimo de los Pobres, San Vicente de Paul, le consagran sus agradecidas Hijas en la iglesia de Capuchinos de esta ciudad.

Con motivo del Santo Jubileo Circular se manifestará a las siete. A las diez la misa solemne de la función, en la que penegrizará las glorias de tan gran Santo, el Reverendo Padre José Torrero, de la Compañía de Jesús.

Parroquia de San Lucas
Ayer dió principio la novena de Santa Ana. Todos los días a las ocho y media de

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
DE
Sanjuán y G. Pelayo
CALLE LARGA 14
GRAN OCASIÓN

En este acreditado establecimiento se realizan todas las existencias de la presente temporada, con una importante rebaja de su verdadero valor.

Venta libre de Percales y Batistas a 15 céntimos
PRECIOS FIJOS.—VENTAS AL CONTADO.

la mañana se dirá la Misa en honor de la Santa.
Por la noche, después de oraciones, se rezará el Santo Rosario y el ejercicio de la novena, terminándose con la letanía y preciosos cánticos.
Se suplica a los fieles la asistencia a tan piadosos cultos.

+
XIX ANIVERSARIO
DEL SEÑOR
D. ALEJANDRO J. GORDON
Y BEIGBEDER
Que falleció el 26 de Julio de 1888
(E. P. D.)

Las Misas rezadas que se digan hoy Viernes 26 del corriente por los Religiosos de la Comunidad de Nuestra Señora del Carmen, en su iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su familia ruega a los fieles lo encomienden a Dios Ntro. Señor.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra":

Dimisiones confirmadas.
Madrid 25 de Julio de 1907, a las 7.
Confirman los periódicos de París, la dimisión de los generales Metzinger y Michal.
Parece que su dimisión solo será comunicada oficialmente, cuando hayan sido nombrados sus sucesores.

Los republicanos en Portugal.
Interviuvado por un redactor del *Matin* de París, ha afirmado D. Bernardino Machado, que el partido republicano portugués, se hace cada día más fuerte.
"Estimo, dijo, que conducido el régimen monárquico a la reacción, sólo es deseable la forma republicana.
Por lo demás, estoy convencido, de que dentro de dos ó tres años, Portugal será una República."

Lo de los vinos.—Iniquidad contra Jerez.
Madrid 25, a las 7'25.
Hoy se reunirá la Comisión de presupuestos del Senado, y examinará el proyecto de desgravación de los vinos y las reformas en los tributos.
Dictaminará de acuerdo con lo aprobado en el Congreso.
No se han presentado hasta ahora, votos particulares ni enmiendas.

Huelga.
Madrid 25, a las 8'10.
Comunican de Barcelona que se han declarado en huelga 500 cinteos de una fábrica de Manresa.
Quéjense de que los patronos no cumplen las bases firmadas.

Trata de blancas.
Allende Salazar telegrafió ayer al Gobernador de Barcelona en Alejandría le comunicaba que varios sujetos belgas contrataban a jóvenes menores para trasladarlas allí.
Ayer en la Estación fueron detenidas diez jóvenes y los respectivos contratistas.

Recompensa.
Madrid 25, a las 8'45.
Comunican de Londres que se ha recompensado al exconsul de Egipto Mr. Cromer con 50.000 libras esterlinas.

Excarcelado.
Dicen de Roma, que ha sido excarcelado, quedando detenido en su domicilio, el Sr. Nasi.

Ecos de San Sebastián
Madrid 25, a las 9'35.
Ferrándiz celebró extensa conferencia con el Rey.
Este marchará en breve a Santander.
Hoy ha salido para dicho punto la ronda especial de D. Alfonso.
Durante la permanencia del Rey en Santander, asistirá a las regatas y no hará vida oficial. Paseará a pie por la población, hará excursiones a Santo Mauro y Las Fraguas, é inaugurará el nuevo Instituto benéfico.
En dicha capital espérase el día 5 de Agosto próximo, la escuadra japonesa mandada por el almirante Ipun.
En obsequio de los marinos japoneses se celebrará una fiesta que organiza el Club Cantábrico.

Las líneas férreas de las Diputaciones.
Madrid 25 de Julio de 1907, a las 11.
En la sesión matutina del Congreso, el diputado solidario señor Hurtado, pide que las líneas férreas construidas con fondos de las Diputaciones provinciales, revertan a ellas en un plazo de 95 años.
El Sr. Andrade impugna la anterior petición del señor Hurtado.

Congreso.—Ley de ferrocarriles secundarios.—Ley de justicia municipal.
Madrid 25 de Julio de 1907, a las 18'50.
En el Congreso se aprobó la ley de ferrocarriles secundarios y prosiguióse el debate sobre el proyecto de ley de justicia municipal.

Senado.—Ley de los azúcares.
El Senado desechó por votaciones nominales las enmiendas al proyecto de ley de los azúcares, con los votos en contra de republicanos y solidarios.

Ley beneficosa.

El Sr. Besada prepara un proyecto de ley para la concentración de la propiedad parcelaria en Galicia y Asturias, y otro contrario referente a la disgregación de los latifundios en Andalucía.

Buenos propósitos.
Madrid 25, a las 21.
Lacierva propónese establecer giros telegráficos, y grandes reformas que producirán ahorros para el público en las comunicaciones postales.
El teléfono piensa establecerlo en todas las capitales de provincia, y pueblos importantes.

Las Cortes.

Una vez terminadas las Cortes se reanudarán en Octubre.

Aprobación de una Ley.
Madrid 25, a las 21'30.
El presidente del Consejo, señor, Maura se propone que mañana se apruebe la Ley de Justicia Municipal.
Es probable que el Domingo quede aprobada dicha Ley en el Senado.

La penalidad del voto.

Los Sres. Azcárraga, Labra, Dánvila y D. Amós Salvador, acordaron la fórmula de la penalidad del voto.
Someterán el asunto a Maura.

TEATRO ESLAVA

Compañía cómico-dramática dirigida por el Sr. Espantaleón.—Funciones para hoy:
A las 8 y 3/4.—Los corridos.
A las 9 y 1/2.—Pavos reales (estreno).
A las 10 y 1/2.—Segundo acto de ídem.
A las 11 y 1/4.—Tocino del cielo
Precios por secciones.—Butaca, 0'55; De lantero, 0'25; Grada, 0'15.

PEDRO HERNÁNDEZ CARRERA

AGENTE EXCLUSIVO DE

COCHES AUTOMÓVILES FRANCESES

MARCAS

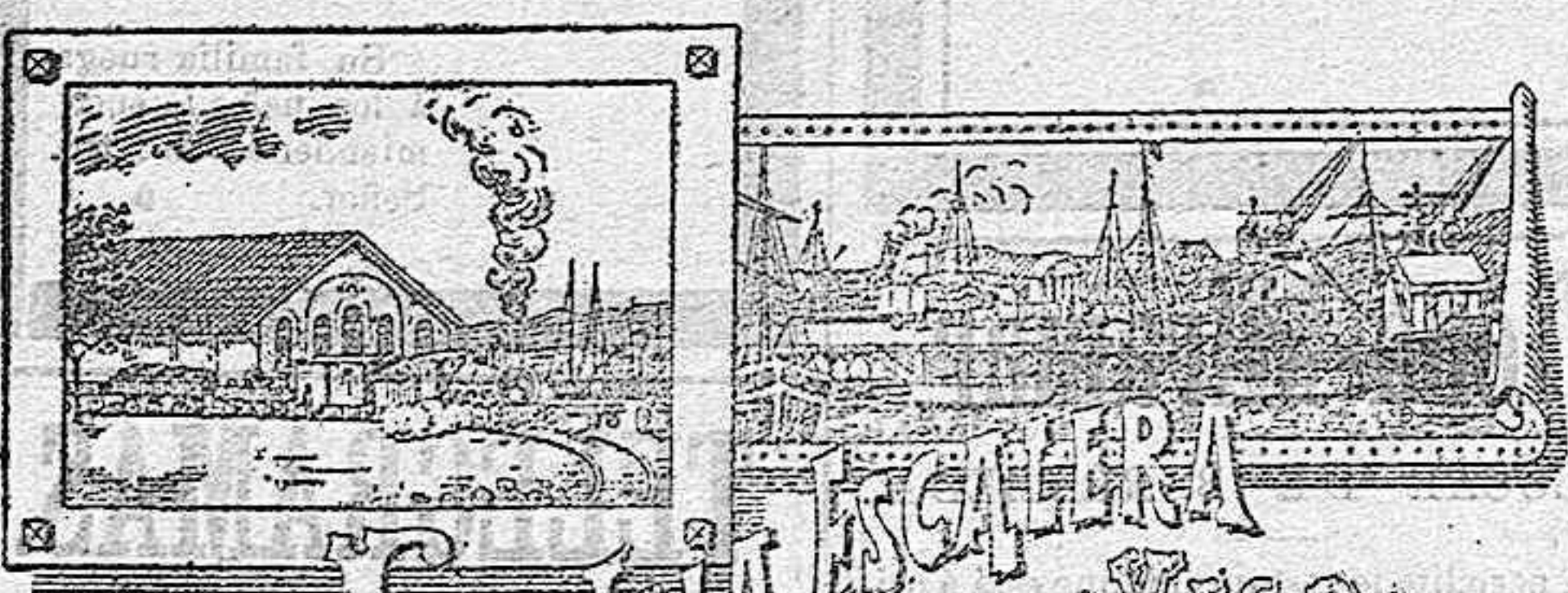
Berliet. Cottin et Desgouttes. Chenard Walcker

También representa dicho señor toda clase de efectos y accesorios referentes á automóviles.—Jerez, Calle PORVENIR, 7.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas o'60 cajita.



Recepción, despacho en Aduana y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y encargos para todos los puertos de España y del Extranjero.

TELÉFONO 128.
TELEGRAMAS: ESCALERA

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Gaseado

El remedio en las ENFERMEDADES DEL PUEGO más eficaz en las TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS para curar la BRONQUITIS CRÓNICA

L. PAUTAUBERGE, 204, Rue Lavoisier, París y LAS FARMACIAS

COLICOS DIARREA DISENTERIA

CREMA de BISMUTO DE GRIMAULT Y Cia

Medicamento heroico, corta en breve plazo Colicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos.
Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	hks.	Cor.	Mito	Mito	Días	ESTACIONES	hks.	Cor.	Mito	Mito	Días
Cádiz	15 25	7	8 25	18 25		Sevilla (S. B.) S.	9 39	15 20		5 30	
2.ª Aguada	7 5		8 25	18 31		Dos Hermanas	9 59	15 43		5 53	
S. Fernando	15 48	7 27	8 31	18 37		Utrera	10 40	16 20		6 23	
Puerto Real	16 4	7 44	10 17	19 17		Alcantarillas	10 57	16 50		6 38	
S. Sta. Maria	16 20	8 4	10 39	19 39		Las Cabezas	11 14	17 8		6 53	
El Portal	16 41	8 19	10 45	19 55		Lebrija	11 40	17 23		7 7	
Jerez (llegada)	16 51	8 28	11 5	20 5		El Cuervo	11 57	17 52		7 14	
Jerez	16 51	8 28	11 5	20 5		Jerez (llegada)	12 22	18 22	8 50	15 45	8 39
El Cuervo	17 16	9 5			20 30	Jerez (P. E.)	12 32	18 32		15 54	
Lebrija	17 35	9 24			21	El Portal	12 40	18 40		16 04	
Las Cabezas	17 59	9 49			21 50	P. Sta. Maria	12 54	18 59	9 22	16 18	
Alcantarillas	18 14	10 6			22 9	Puerto Real	13 8	19 15	9 39	16 35	
Utrera	18 51	11			22 29	San Fernando	13 27	19 36	10 4	16 59	
Dos Hermanas	19 14	11 26			22 45	2.ª Aguada	13 55	19 55	10 25	17 20	
Sevilla (S. B.) Ll.	19 31	11 45			23 30	Cádiz	13 45	20	10 30	17 25	

ESTACIONES	hks.	Cor.	Mito	ESTACIONES	hks.	Cor.	Mito
Jerez	18 50	13	19 50	Bonanza	6 40	14 40	16 40
Lebrija	19 11	13 11	20 11	Sanlúcar	7 15	15 15	17 15
Las Tablas	19 23	13 23	20 23	Las Tablas	7 43	15 43	17 43
Sanlúcar	20 6	14 11	21 11	Alcubilla	8 5	16 5	18 5
Bonanza				Jerez	8 15	16 15	18 15

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa Maria	9 27	19 45	Sanlúcar	6 20	17 20
Rota	10 2	20	La Jara	6 26	17 26
La Ballena	10 23	21	Chiplona	6 35	17 37
Chiplona	10 37	21 55	La Ballena	6 30	17 32
La Jara	10 47	21 6	Rota	7 15	18 17
Sanlúcar	10 52	21 12	Puerto Santa Maria	7 45	18 45

Registro de compra y venta.

COMPRAS

- Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
- Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 á 15.000 pesetas.
- Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fino y una vajilla, ídem, ídem.
- Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 á 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
- Unas garniciones de coche.
- Un espejo de 90 á 105 centímetros de alto por 60 á 62 ídem de ancho con marco.

- Se compran liebres vivas á buenos precios.
- Un buen colchón de lana, de cama de matrimonio.
- El tomo del mes de Abril del Año Cristiano.

VENTAS

- Una casa con jardín, cnadra, cochera y bodega.
- Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima á una plaza. Precio 18.000 pesetas.
- Una casa que renta 720 pesetas anuales. Precio 11.500 pesetas.
- Una casa que renta 1.500 ptas. anuales. Precio 24.000 pesetas.
- Una casa situada en una plaza, 8.000 pesetas.
- Una casa situada en una plaza, 12.500 pesetas.
- Dos cornucopias antiguas. Pesetas 70.
- Una mesa de caoba para comedor. Pesetas 150.
- Una berlina en muy buen uso; Ptas. 1.350.
- Un coupé de fabricación inglesa, una limonera y un caballo muy movido. (En Sevilla.)
- Un corralón y bodegas muy conveniente para un labrador.
- Un bonito escritorio americano con puerta corredera. Precio 700 pesetas.
- Una casa situada cerca de una plaza con principal. Precio pesetas 15.000.
- Un estante grande, un ropero antiguo, una cómoda, una peñadora antigua, un tocador, una mesa de sala con tapa de mármol, una mesa de corredor antigua, un mueble contador con mesa antiguo, una mesa y arca antigua, un espejo grande celeste, una vitrina pequeña, un estante para libros, cuatro máquinas de coser de pié y un cuadro de corcho.

- Una casa propia para labor, con cuadra, bodega y graneros. Pueden venderse la casa, la bodega y los graneros por separado. Precio de la finca completa, 30.000 pesetas.
- Un piano vertical inglés.
- Una mesa prensa de copiar en buen estado.
- Una tapa circular de mármol blanco, de 102 centímetros de circunferencia por 3 de espesor.
- Una magnífica mesa de billar de palos, en perfecto estado. Precio 1.000 pesetas.
- Dos estanterías de almacén de comestibles, ptas. 150. Un mostrador id. id. en ptas. 60.
- Se cambia una casa situada en un barrio, por otra en sitio céntrico de más valor, abonándose en metálico la diferencia de precio.
- Una jardinera de cuatro asientos, en buen estado; se pone también de faetón. Precio, 600 pesetas.—Una mesa dorada estilo Luis XV con tapa de mármol: 200 pesetas.—Una cama de matrimonio, metal amarillo, 70 pesetas.
- Una hacienda de tierra que antes fué viña, próxima á Jerez, de 30 aranzadas, con casa, bodega y algibe.
- Un piano vertical, cuerdas cruzadas, de la mejor fabricación española, apenas usado.
- Un estrado de rejilla con un espejo magnífico, seis sillas de comedor, seis sillones de sala, un sofá, dos mecedoras, una mesa de centro con tapa de marmol, todo en buen estado.
- Una viña en Montealegre alto, con casa, en 7.000 pesetas, re-plantada de riparia.
- En precio muy arreglado una exviña de 6 á 7 aranzadas con su casa, en Montealegre alto.
- 3 mostradores, 1 estante, varias mesas de tienda, 2 potros madera, 1 lagar, 2 carretas, 1 trillo madera, 3 prensas nuevo sistema, 1 coche jardinera de cuatro asientos.
- Una charret de doma, en magnífico estado de conservación y pintura.
- Un estante abierto, con libros.

NOTA.—Comisión: En fincas, 1 0/0 por cada parte. Acciones y valores públicos, 1 0/0 id. Muebles, encaños y demás objetos, 5 por 100 id.

Tónico-genitales del Dr. MORALES
Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatorea y esterilidad
Cuentan 39 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.
La correspondencia, Carretas, 39.—Madrid. En Jerez, droguería de A. Barrero.

PUBLICIDAD

en los tranvías deádiz á San Fernando

Para detalles y precios, dirigirse á D. José M.ª Martín, redacción de EL GUADALETE.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS
En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.
En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kaid, Budapest, V.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.ª y Mayor, 1. — Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para escuelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.
Se remitan gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 26 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POC.

Servicio bimensual, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 26.

5:30 de la mañana. 11:00 de la mañana
12:15 de la tarde. 2:00 de la tarde.
3:15 de la idem. 4:30 de la idem

Día 27.

6:00 de la mañana. 11:30 de la mañana
12:45 de la idem. 2:00 de la tarde.
3:15 de la tarde. 4:30 de la idem

RAYOS X

Radioscopia, radiografía y radioterapia.
Ducha eléctrica, Franklinitización.
Tratamiento del lupus, cáncer y sarcoma.
Gabinete del Dr. D. Juan Planelles y Ripoll, D.ª Blanca, 16.—Consultas diarias de ocho á diez de la noche.

Matadero de esta ciudad.—Ee-

ss sacrificadas en el día de ayer:
Ganado vacuno, 20, con peso de 2184 0/0
Lanar 16, con peso de 287-30.
De cerda, 11, con peso de 1312-80 kilos
De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'62.—De 2.ª ídem 1'32.—Carnero el kilo, 1'20

Imprenta de EL GUADALETE
Plaza de Eguilaz núm. 4.